



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 42
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día seis de junio del 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dra. Rosario Medel Ortiz, Dr. Armando Aparicio Rentería, M. en C. Héctor Cruz Jiménez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria de fecha tres de junio del año en curso, suscrita por la Directora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 3) Apoyo a investigadores 2019
- 4) Plan de mantenimiento y mejora de la infraestructura del inifor
- 5) Asuntos generales

En esta ocasión no se trataron asuntos generales. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. La Dirección y el Consejo Técnico del INIFOR acuerda un apoyo económico para los investigadores adscritos a este instituto, los montos serán los siguientes: 1) Asistencia a Congresos, el requisito es contar con proyecto registrado en SIREI y se asignan \$ 3 000.00 por investigador que pueden ser usados para cubrir parte de los gastos de Inscripción, Pasaje o viáticos; y 2) Para publicaciones se asignan \$ 6 000.00 por Cuerpo Académico para el pago a la revista por concepto de publicación del artículo (solo aplica para revistas del padrón CONACYT o JCR). Se anexa el procedimiento para solicitud de los apoyos mencionados. La fecha límite para presentar solicitudes es el 23 de agosto del presente año.

SEGUNDO. En cuanto al Plan de mantenimiento y mejora de la infraestructura del INIFOR, este Consejo se da por enterado que la dirección realicen las gestión necesarias para solicitar a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la U.V., una evaluación del estado de la infraestructura para la planeación de futuras, obras de construcción y mantenimiento.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**


**ACTA No. 42
Consejo Técnico**

Así mismo, se acordó que es necesario conocer la situación que guarda el trámite del comodato con el Municipio de Xalapa, por lo que se solicitará audiencia con el abogado general.

TERCERO. Se recibieron oficios con informes de los cursos AFEL por parte de Dra. Rosario Medel Ortiz, Dr. Juan Elio González, Dra. Claudia Alvarez Aquino, Dr. Cesar Ruiz Montiel y Dr. Juan Márquez Ramírez. La entrega de informes es con el fin de que el Consejo Técnico valide las actividades realizadas y las adecuaciones dentro de los cursos.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.

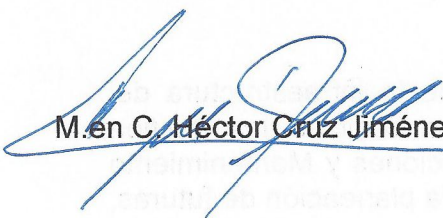

Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Directora

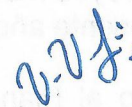

Dra. Claudia Alvarez Aquino
Secretaria


Dra. Rosario Medel Ortiz

Consejeros:


Dr. Armando Aparicio Rentería


M. en C. Héctor Cruz Jiménez


Dr. Héctor Viveros Viveros